

ORDENANZA 171/2025.

VISTO: la necesidad de asignar nombre oficial a la arteria pública ubicada en Barrio Los Tilos actualmente sin denominación formal.

Y CONSIDERANDO: que resulta de interés público designar las calles de la localidad con nombres que representen figuras destacadas de la historia nacional.

Que Nicolás Avellaneda, presidente de la Nación Argentina entre 1874 y 1880, tuvo una destacada trayectoria política y educativa, siendo impulsor de la educación pública y del desarrollo económico del país.

Que su legado como gobernante austero, defensor de la democracia y de la organización nacional lo convierten en una figura digna de ser recordada en la nomenclatura urbana.

Que el Honorable Concejo Deliberante considera adecuado asignar su nombre a la mencionada calle.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con el nombre de NICOLAS AVELLANEDA a la calle publica, ubicada en barrio Los Tilos, paralela a las calles Atilio Mosca y calle sin nombre; perpendicular a Pje. Las Heras, Pje. Belgrano, Pje. Mariano Solán, Pje. Coronel Moldes y Pje. Vice Comodoro Eloy Guillermo Aguilera de la localidad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: TÓMENSE las providencias necesarias para la realización del nomenclador indicando el nombre de la calle, disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Votación: Concejal Zachetti: vota positivo; Concejal San Martin: vota positivo; Concejal Albelo: vota positivo; Concejal Yachino: vota positivo; Concejal Toledo: vota positivo; Concejal Coronel: vota positivo; Concejal Berardo: vota positivo.

Autoría del Proyecto: Bloque Unidos por Las Higueras.

"2025 Año de la declaración de Las Higueras Ciudad"



NB

BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS



WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS